

Diversidad biológica de Cuba, esfuerzos y leyes para su protección (+Video)



La Habana, 22 may (RHC) Bellas especies como el pájaro tocororo y la palma real, indiscutibles símbolos de cubanía, o el caracol polimita y el zunzún, constituyen para la isla genuinas expresiones de su riqueza natural.

Gracias a los beneficios conferidos al archipiélago antillano, el conjunto de seres vivos que lo habitan representan tesoros biológicos dignos de admiración, al tiempo que repercuten sobre la conformación de

la identidad nacional y en sus expresiones culturales.

Hoy, cuando se celebra el Día Internacional de la Diversidad Biológica, se renuevan en el mundo los constantes llamados de disímiles organismos a preservar los ecosistemas, ante el incremento de las listas que alertan sobre el peligro de extinción de especímenes vitales para mantener el equilibrio medioambiental.

Actualmente, uno de los grandes problemas a los que se enfrenta la humanidad se halla precisamente en la pérdida de la biodiversidad debido a las perturbaciones acarreadas por el calentamiento global, o el comercio ilícito que, según el Fondo Mundial para la Naturaleza, mueve entre 10 mil y 20 mil millones de euros cada año.

La fragmentación de los hábitats, a consecuencia del avance de los asentamientos urbanos, la expansión de la industria o las perturbaciones climatológicas, pone en peligro a ejemplares de la flora y la fauna cuya vida ocupó la Tierra desde mucho tiempo antes que el homo sapiens.

Cuba, que no escapa a las amenazas latentes en este ámbito, busca defender sus especies y ecosistemas con el diseño de políticas específicas.

Una de las normativas asociadas a esta problemática es su Programa Nacional de Diversidad Biológica, que establece un grupo de metas e indicadores en respuesta a las demandas globales, según declaró a Prensa Latina Odalys Goicochea, directora general del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

Si bien el ciclo para el que fue diseñado (2016-2020) ya concluyó, el programa aún no termina debido a las perturbaciones acarreadas por la pandemia de Covid-19, y se sigue trabajando con él, detalló.

Este, abundó, posee un número de directrices para la conservación de determinadas especies, lo que arroja visibilidad sobre estos ejemplares de gran significación y que merecen ser atendidos de manera diferenciada.

Asimismo, continuó, durante el año 2020 el presidente Miguel Díaz-Canel aprobó el Plan Gubernamental para la prevención y enfrentamiento de los delitos contra la flora y fauna silvestre y otros recursos naturales, cuyo contenido es muy abarcador y está dirigido a contener las ilegalidades sobre la diversidad biológica.

Sobre esa base se lleva a cabo un trabajo muy fuerte y desarrollado en coordinación con el Ministerio del Interior, específicamente con su Cuerpo Nacional de Guardabosques, para afrontar las situaciones que puedan darse, detalló.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ejemplificó, hace un trabajo fundamental en la preservación de la diversidad biológica.

Hasta la fecha, suman más de 100 de estas áreas, aprobadas por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros y que cuentan con un plan de manejo para preservar el potencial que en cuanto a diversidad biológica tanto marina como terrestre poseen, dijo.

Además de estos empeños, otros proyectos instituidos en Cuba ponen la prioridad en la conservación de los diferentes hábitats de la isla.

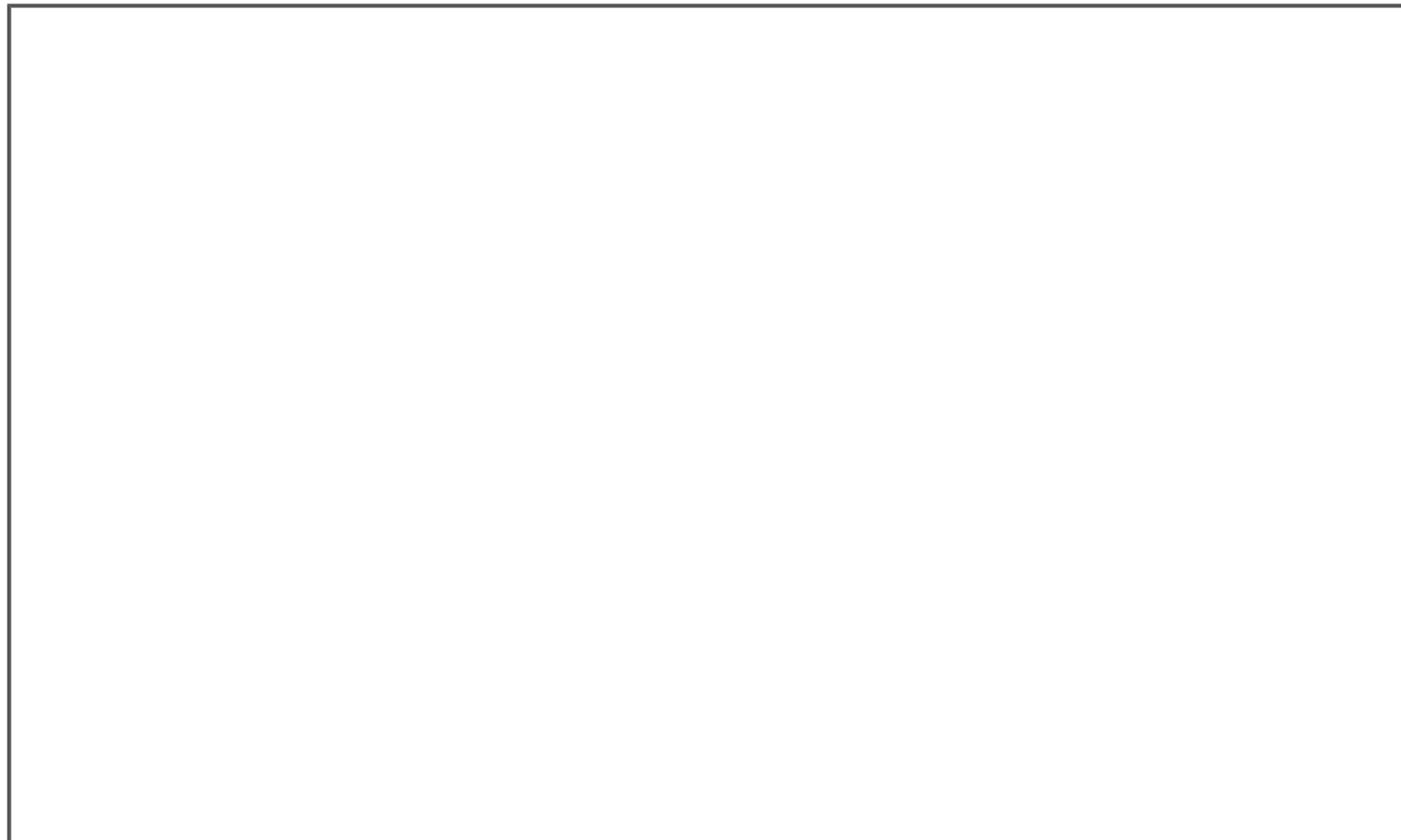
Entre estos descuella Mi Costa, gracias al cual se busca priorizar la rehabilitación de humedales costeros como bosques pantanosos y pastizales, manglares y los flujos hidrológicos que los interconectan con pastos marinos y arrecifes de coral.

La iniciativa persigue el fortalecimiento de la resiliencia de los litorales al cambio climático a lo largo de mil 300 kilómetros de la geografía insular en pos, también, de favorecer la recarga natural de los acuíferos subterráneos y disminuir la intrusión salina.

Sin embargo, la expresión más alta de la voluntad gubernamental en pos del cuidado de la flora y la fauna está en la reciente aprobación de la Asamblea Nacional (Parlamento) de la Ley del Sistema de los Recursos Naturales y Medio Ambiente.

La legislación tiene en cuenta los tratados internacionales y compromisos asumidos, y se nutre de los principios fundamentales del derecho ambiental recogidos en las declaraciones de varias cumbres sobre el tema.

Adicionalmente a otras cuestiones, regula la gestión de los sistemas boscosos, prioriza la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras, todo con el propósito de frenar la pérdida de la diversidad biológica. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**





Radio Habana Cuba